



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	224,41
4.	Transferencias corrientes	600,00
5.	Ingresos patrimoniales	104.230,01
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	22.714,19
	Total presupuesto de ingresos	127.768,61

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	39.668,45
3.	Gastos financieros	37,17
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	78.839,40
	Total presupuesto de gastos	118.545,02

En Quintanilla Sobresierra, a 11 de abril de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Nieves Díez Astondoa